

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/PAC/FGR/ABAG/mapp
09.10.2019 Dec. N° 240.-/

(Autoriza Subvención que indica)

SANTA CRUZ, **09 de octubre del 2019.-**

VISTOS:

En Certificado de Concejo N° 494, de fecha 02.04.2019, del Secretario Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 494 de fecha 02.04.2019, solicitando Subvención año 2019 a **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL**, la suma de \$100.000.- (Cien Mil Pesos.), y,

DECRETO EXENTO N° 3105.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$ 100.000.- (Cien Mil Pesos), a **CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL.**, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.094 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

CC

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- ARCHIVO (1)